

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Director proyecto de investigación "Pedagogía Contemporánea Y Políticas De Formación Docente En Colombia, 1982-2015"

En ejercicio de las funciones de Supervisor

CERTIFICA

Que la contratista Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez, identificado con C.C.70.103.972 cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Servicio Nro. 1064 del 17 de marzo del 2020 garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1346 del 25 febrero del 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No.6031 del 17 de marzo de 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la Cuenta de cobro No. 1 es \$4.000.000 pesos mcte.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta de ahorros Davivienda No.0550005100039535.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los 04 días del mes junio de 2020.


ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA
 C.C. 79.546.301 de Bogotá
 Supervisor Orden de Servicio No. 1064 de 2020